

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1.944.-

Dalcahue, 23 de diciembre de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : JSZS-43
NATURALEZA DEL COMETIDO : SEGUNDO CHOFER DE TURNO
CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 26 Y 27 DE DICIEMBRE 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don Ramon Bahamonde está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días sábado, 26 y 27 diciembre 2020, debido a la situación actual en que nos encontramos cuarentena parcial (Fase 2).



Manuel Anibal Álvarez Barría
MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Marcos E. Velásquez Macías
MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Postos